



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE TITULARES Y SUPLENTES DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS CORTAS INTERNACIONALES PARA ESTUDIANTES DE LOS GRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Y LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INFORMÁTICOS EN (EE.UU.) A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD DE VIRGINIA, JULIO 2020

Finalizado el plazo de reclamación contra las listas provisionales publicadas con fecha 16 de diciembre de 2019, y no habiéndose presentado ninguna en tiempo y forma, este Vicerrectorado, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, ha resuelto hacer pública con esta fecha la lista de alumnos titulares y suplentes para estancias cortas en el *Summer Program in Entrepreneurship* en la Universidad de Virginia en Wise, Estados Unidos, en base a los criterios establecidos en el punto 4 de la presente Convocatoria.

TITULARES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

1. Atacho Anguas, Francisco
2. Riera Sacaluga, Irene
3. Obando Rivero, Fernando
4. Miranda Segura, Carmen

SUPLENTES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.

1. Arés Martínez, Enrique
2. Aguadero García, Marina
3. De Aramburu Mera, Enrique
4. Valderramas Parrilla, Antonio

TITULARES ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

1. Troncoso García, Ángela del Robledo
2. Gallego Ledesma, Luis

SUPLENTES ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

1. García González, Ángela
2. Cerezo Morales, M^a Victoria
3. Vázquez Rivadeneria, Jesús

Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL RECTOR,
(D.F.) LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución Rectoral de 31-10-2017)